



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
16 DE ENERO DE 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 16:36 hrs.

Asistencias: 40

Faltas: 1

Permisos: 1

SUMARIO

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se declara procedente la licencia de la Ciudadana Elisa Zepeda Lagunas, al cargo de Presidenta Municipal del Municipio de Eloxochitlan de Flores Magón, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

- para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
 - g) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
 - h) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
 - i) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
 - j) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.
 - k) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 de diversos municipios del Estado de Oaxaca.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO

16 DE ENERO DE 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia, el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. ¿Falta alguna Diputada o Diputado de pasar asistencia?

La Diputada Secretaria Yarith Tannos

Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se informa a la Presidencia que se registraron 39 asistencias de Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum de la Legislatura y le informo que existe una solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre y dice)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría, dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proyecto de orden del día

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO**

16 DE ENERO DE 2019

La Diputada Elim Antonio Aquino:

Presidente, Presidente, pido obviar el orden del día, por favor.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se somete a consideración del Pleno si es de obviarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en **votación económica** pregunto, si es de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

A continuación, se dará cuenta con el **único punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones**.

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del congreso del estado, que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos correspondientes.

En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que dieron origen a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de lectura de los dictámenes y sus decretos respectivos.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se declara procedente la licencia de la Ciudadana Elisa Zepeda Lagunas, al cargo de Presidenta Municipal del Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 121 del Reglamento Interior del congreso del estado, se pregunta si alguno de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputados que integran esa comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, contando para ello con tres minutos.

El Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

No, señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitaron el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del congreso del estado, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 38 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado con 38 votos, el decreto mencionado.

Comuníquense a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes siguientes, que corresponden a la **Comisión Permanente de hacienda.**

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Once dictámenes con proyectos de decreto relativos a leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2019, correspondientes a los municipios siguientes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Santiago Nacaltepec, Zapotitlán Palmas;
Santiago Huauclilla, San Antonio Acutla,
San Bartolo Coyotepec, San Raymundo
Jalpan, Santa María del Tule, Santo
Domingo Tomaltepec, Ixtlán de Juárez,
Santa Ana Yareni, San Pablo Villa de Mitla,
Santa María Camotlán, Santiago
Huajolotitlán, Asunción Ixtaltepec, Monjas
Miahuatlán, San Bartolomé Quialana, San
Miguel Achiutla, Santa Ana Tlapacoyan,
San Francisco Nuxhiano, Santiago
Yaitepec, San Juan Bautista Coixtlahuaca,
Santiago Tillo, Santa María Zoquitlán,
Santa María Atzompa, Santiago
Jocotepec, San Pedro Jocotipac, Calihuala
Silacayoapam, Santiago Amoltepec, Santa
María Guenagavi, San Miguel Huautla, San
Dionisio Ocotepec, San Juan Lalana,
Santa Magdalena Jicotlán, Concepción
Pápalo, San Martín Lachila, San Andrés
Zautla, Villa de ETLA, San Marcos Arteaga,
San Miguel Amatlán, Santiago Niltepec,

Nuevo Zoquiapam, Santiago Comaltepec,
El Espinal, Santa María Temaxcaltepec,
San Andrés Paxtla, San Ildefonso Amatlán,
Mixistlán de la Reforma, Santo Domingo
Yanhuitlán, Santo Domingo de Morelos,
San Mateo Nejapam, Santa Cruz de Bravo,
San Francisco Lachigoló, San Juan
Guelavía, San Sebastián Abasolo, Santa
Cruz Papalutla, Ciénega de Zimatlán,
Santa Gertrudis, San Andrés Huayapam,
Magdalena Tlacotepec, San Juan Bautista
Tuxtepec, San Agustín de las Juntas,
Santa María Coyotepec, Santa María
Huatulco, San Carlos Yautepec, San Pablo
Huixtepec, Huajuapam de León, San Felipe
Usila, Ayotzintepec, Villa de Díaz Ordaz,
San Martín de los Cansecos, Santiago
Tilantongo, San Juan Cieneguilla, San
Lorenzo Victoria, San Lucas Quiavini, San
Sebastián Teitipac, San Juan
Cacahuatepec, Ciudad Ixtepec, Santa
Cruz Itundujia, San Vicente Coatlán, San



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

José Estancia Grande, Asunción Nochixtlán, Santo Domingo Tomaltepec, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, San Francisco del Mar, San Miguel Yotao, Santiago Ayuquillilla, Santiago Matatlán y Santiago Totolapa.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 121 del Reglamento Interior del congreso del estado, se pregunta si alguno de los Diputados que integran esa comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, contando para ello con tres minutos.

En virtud que los once dictámenes de la comisión permanente de hacienda se refieren a decretos de leyes de ingresos de diversos municipios para el ejercicio fiscal 2019, consulto a la asamblea si se ponen a discusión y votación de manera conjunta; en votación económica, las y los Diputados

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del congreso del estado, informo al pleno que no se registraron reservas de artículos.

A discusión **en lo general** los dictámenes con proyectos de decretos con los que se acaban de dar cuenta.

Se procederá a recabar la votación en lo general.

Se recabará la votación en lo general, en forma nominal solicito abran el sistema electrónico por **dos minutos**; y a las y los Diputados votar a favor o en contra.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se emitieron 38 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declaran aprobados los decretos en lo general, con 38 votos a favor. Se corrige, 39.

A discusión en lo particular los dictámenes con proyectos de decreto.

Se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, solicito abran el sistema electrónico por dos minutos; y a las y los Diputados votar a favor o en contra.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 38 votos a favor, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declaran aprobados los decretos en lo particular, con 38 votos a favor. Corregimos nuevamente. Se declaran aprobados los decretos en lo particular, con 39 votos a favor,

Habiéndose aprobado en lo general y particular los decretos relativos a leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, de diversos municipios, remítanse por separado al ejecutivo del estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca y legales precedentes.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de estudios Constitucionales

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Dictamen de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman el artículo 22 y la fracción trigésima del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

En términos del artículo 121 del Reglamento Interior del congreso del estado, se pregunta si alguno de los Diputados que integran esa comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, contando para ello con tres minutos.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Si, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante Diputada.

La Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz:

Muy buenas tardes. Saludó con respecto a los medios de comunicación y público que nos acompaña. Diputados y Diputadas de esta LXIV Legislatura. La cuarta

transformación en el país ha comenzado, hemos visto como cualquier funcionario durante su al término de sus actividades que ejercen en cualquier puesto es otro, otro por que obtiene propiedades imposibles de adquirir con el sueldo que perciben sin que prácticamente pase nada. Por tal razón, los legisladores tanto nacionales como locales comprometidos con la paz y la justicia han abordado las reformas a los artículos 22 y 73 de la Constitución Federal en materia de extinción de dominio con el objeto de dar eficacia a la recuperación de los bienes producto de la delincuencia y de la corrupción. Como Presidenta de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, me permito presentar para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto relativo a la extinción de dominio en términos de lo que establece el artículo 135 de la Constitución política de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

los Estados Unidos mexicanos. México ha cambiado y como muestra de ese cambio en el Senado y en la Cámara Federal aprobar una modificación a rango Constitucional en materia de extinción de dominio. La Comisión que presido coincide que en la minuta materia del presente dictamen contiene la figura concertación y principios del extinción de dominio, lo cual es un avance histórico de nuestra Constitución Federal. Con absoluta responsabilidad los integrantes de la Comisión que presido elaboramos el dictamen de la misma manera que en el Congreso de la unión, estuvieron de acuerdo en robustecer la figura de extinción de dominio tanto en el aspecto procedimental como en la eficiencia y seguridad jurídica. En ese sentido, se reconoce la viabilidad de establecer que la acción extinción de dominio de ésta a través de un procedimiento jurisdiccional y

autónomo sobre los bienes que sean instrumento, objeto o producto de actos de corrupción o actividades ilícitas en perjuicio grave del orden público. La acción de extinción de dominio se ejercitara por el ministerio público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónoma del penal en el que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno le prestaran auxilio. Desde esta perspectiva, la reforma pretende que la acción de extinción de dominio sea eficaz, viable y realizarle al ser considerada de carácter real y de contenido patrimonial procederá sobre cualquier bienes independientemente de quien lo tenga en su poder. Dentro de las estrategias de seguridad pública desconsiderada para atacar los fondos económicos con los cuales la criminalidad corrompe y destruye la institucionalidad del Estado. La minuta enviada este Honorable congreso que fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

materia de análisis deja claro que la extinción de dominio es de naturaleza civil lo que establece una hipótesis procedimental relevante al modificar el estándar probatorio o el nivel de rigor probatorio para que en un litigio civil del ministerio público considere que tiene incorporado al patrimonio de una persona que es investigada por la comisión de ciertos delitos tiene una procedencia ilegítima.

Por otra parte, también se analizó que la figura de extinción de dominio no contraviene la normatividad en materia de derechos humanos, por lo contrario, otorga un contexto de seguridad jurídica y garantías que exige el país. Asimismo, se faculta al Congreso de la Unión para que expida una legislación única en esta materia, para evitar que haya normas contradictorias. En lo que toca al artículo 22 Constitucional, señalamos a este Pleno que

se realiza un rediseño a la Institución denominada Extinción de Dominio, conforme a lo siguiente: la acción de extinción de dominio recaerá sobre bienes, cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con la comisión de delitos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robos de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas, y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Desde esta Tribuna, los integrantes de la fracción parlamentaria de Morena, en consenso con otras fuerzas políticas, queremos dejar claro que no habrá más impunidad en el país, ni se solaparán los actos de corrupción y el enriquecimiento ilegítimo y aquellos que incurran en estos hechos les decimos: les vamos a retirar los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

bienes y riquezas que indebidamente han obtenido a través del procedimiento de extinción de dominio. Para el decidido combate en contra de la delincuencia y la corrupción, necesitamos la participación y colaboración de todos, por lo que esta reforma Constitucional establece que todas las autoridades federales y locales, sin excepción alguna, deberán colaborar en el procedimiento de extinción. El compromiso del nuevo gobierno y de los legisladores es mostrar ejemplaridad y cumplimiento de la ley. Hoy, tenemos la oportunidad, compañeras y compañeros legisladores, de hacer historia, al ser el primer Congreso en la República que aprueba las reformas al artículo 22 y la fracción trigésima del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que pido su voto a favor del proyecto de decreto que hoy se presenta. Es cuanto.

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

Gracias Diputada.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidente, si me permite 30 segundos de la voz para lo mismo.

El Diputado Presidente César Enrique

Morales Niño:

Adelante.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

La fracción parlamentaria del PRI sin duda alguna nos sumaremos a esta bienvenida Ley de Extinción de Dominio ya que es muy claro que, no de un partido, hablemos de actores políticos de todos los partidos. El partido no es el que roba, es el que representa ese partido, los Presidentes municipales malversan el recurso a diestra y siniestra, y esa ley, sin duda alguna, le va a amarrar las manos a mucha gente. Bienvenida la iniciativa de Morena y el PRI con mucho gusto la abraza, la asociamos y vamos a votar por ella.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 116...

El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:

Señor Presidente, señor Presidente, 30 segundos, por favor.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Adelante Diputado.

El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:

Quiero comentar que esta iniciativa, este punto, perdón, que viene propuesto desde el Congreso Federal tiene un antecedente en el Estado de Oaxaca, situación similar fue me parece que en la Legislatura pasada pero la reforma Constitucional federal no existía lo cual no permitía la congruencia jurídica dado que es un principio, el derecho a la propiedad, salvaguardado por la Constitución Federal. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputado.

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del congreso del estado, informo al pleno que no se registraron reservas de artículos.

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaban de dar cuenta.

Se procederá a recabar la votación en lo general.

Se recabará la votación en lo general, en forma nominal, solicito abran el sistema electrónico por dos minutos; y a las y los Diputados votar a favor o en contra.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Se emitieron 40 votos a favor, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 40 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, solicito abran el sistema electrónico por dos minutos y a las y los Diputados votar a favor o en contra.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

Pido a la Secretaría informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

Se emitieron 39 votos a favor, Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se declara aprobado el decreto referido en lo particular, con 39 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto relativo a la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman el artículo 22 y la fracción trigésimo del artículo 73 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos, remítase al congreso de la unión, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)